

# PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN EXTRAORIDINARIA A PRÉSTAMO DE RESIDENCIA EN HOGARES UNIVERSITARIOS SEGUNDO SEMESTRE 2022

### DESCRIPCIÓN:

El Beneficio consiste en alojamiento en Hogar Universitario, que incluye además un apoyo económico para desayuno. Habitaciones habitualmente compartidas y con regulación de normas que permitan condiciones de seguridad y convivencia adecuadas para el desarrollo académico. Es un préstamo a largo plazo, sin interés, por un valor mensual de \$59.625, reajustable anualmente conforme a ipc, se firma pagaré (requiere aval). Cupos limitados, que se jerarquizan conforme a requisitos.

#### I. PERIODO DE POSTULACIÓN

01 al 30 de septiembre 2022.

#### II. REQUISITOS

- Residencia familiar fuera de la Provincia de Concepción,
- Contar con la calidad de alumno regular de pregrado al segundo semestre 2022.
- Estudiantes de primer año deben tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5 (acreditar)
- Estudiantes de cursos superiores deben haber aprobado a lo menos el 60% de sus asignaturas inscritas el año 2021.
- Pertenecer al Primer o Segundo Quintil de ingresos.
- Contar con Pase de Movilidad

#### III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

- 1° Completar previamente Ficha Socioeconómica UdeC FISUDEC disponible en servicios udec online.
- 2º Enviar formulario de evaluación y documentos de respaldo al correo <a href="mailto:bleen:blee
- 3° Una vez que se le responda correo indicando qué profesional evalúa sus antecedentes, solicitar entrevista con Asistente Social de nuestra Unidad en Oficina de Recepción, primer piso de edificio Virginio Gómez.
- 6° Ante cualquier duda de su situación o en caso de requerir documentación adicional, Asistente Social de nuestra Unidad, **le contactará vía correo udec o por teams.**

## Para evaluación debe presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Evaluación Socioeconómica 2022 (Excel).
- Informe Socioeconómico emitido por Asistente Social de Institución de comuna de procedencia (debidamente timbrado y firmado).
- Pase de Movilidad.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de año 2022 y últimas 3 liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios emitidas según corresponda.
- Trabajadores independientes sin contrato ni boletas, especificar ingresos en formulario de Declaración de Gastos Mensuales y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) del año en curso o de no afiliación si corresponde.
- Certificado de ingresos mensuales del año, emitido y timbrado por contador, en caso de trabajadores independientes con declaración de renta y/o iva.
- Acreditar cualquier cambio surgido durante el año como: enfermedad severa, nacimiento, defunción o desvinculación de algún integrante del grupo familiar, ingreso de hermano a la educación superior, etc.,.
- En caso de reciente cesantía, copia de último Finiquito y certificado de cotizaciones provisionales (AFP) de último período.
- Presentar copias de carnet de identidad o certificado de nacimiento de todos los integrantes del grupo familiar.
- En caso de pago de arriendo o dividendo por vivienda familiar, presentar última colilla de pago.
- Declaración de Gastos e Ingresos Mensuales (la firma de Asistente Social es de quien recepciona la documentación en nuestra Unidad).
- Toda la información que registre en formulario de evaluación debe ser respaldada con documentos para poder incorporarla en su acreditación.

## IV. SELECCIÓN:

• Primera semana de octubre